Acta de Sesion Ordinaria

Nº 14

En la parroquia Flores, canton Riobamba, provincia de Chimborazo a los 05 dias del mes de Enero del 2023, en las instalaciones del GADPRFlores, Preside la sesion ordinaria el Sr. Presidente Franklin Guaman Guambo con el siguiente orden del dia.

1) Constatacion del Quorum reglamentario
2) Instalacion de la sesion por el señor presidente
3) Lectura y Aprobacion del acta anterior
4) Reforma del reglamento interno del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Flores.
5) Reforma de resolucion del Sistema de Participacion y Control Social del GADPRF
6) Conformacion de Comisiones para las fiestas de Carnaval.
7) Acuerdos y Resoluciones
8) Clausura.

DESARROLLO

1) Constatacion del Quorum reglamentario.- El señor secretario del GADPRF procede a constatar el quorum reglamentario mismo que asistieron los siguientes vocales: Sr. Franklin Guaman, Sr. Julio Cesar Chunga, Sr. Marcos Illicachi, Sr. Juan Carlos Ilvis y Sra. Ana Magdalena, al existir el Quorum reglamentario se procede con el siguiente orden.

2) Instalacion de la sesion por el señor presidente.- El señor Franklin Guaman da el cordial saludo a todos presentes e instala la Sesion Ordinaria siendo las 9:49, se procede con el orden del dia.

3) Lectura y Aprobacion del Acta anterior.- El Señor secretario da lectura al acta Nº 13 una vez concluida la lectura y al no existir novedad se procede a firmar por los vocales del GADPRF para su constancia y se continua con el orden del dia.

Escaneado con CamScanner

4) Reforma del Reglamento Interno del GADPR Flores. - Toma la palabra el Sr presidente quien manifiesta que se ha realizado la Reforma al Reglamento Interno del GADPRF por ese motivo se han reunido para analizar y realizar los respectivos cambios de ser nesesario.

(El Sr. Juan Ilvis interviene y manifiesta que la reforma al)

El Sr. Marcos Illicachi interviene y manifiesta que la reforma el Reglamento Interno se realiza una vez para cada administración y que al inicio de la misma ya se aprobo la reforma respectiva y que por tal motivo no cree conveniente realizarlo nuevamente, sin embargo si el resto de vocales apoya a reformalso se lo aria asi,

De igual manera el Sr. Juan Ilvis menciona que " Si bien es cierto cada administración biene con nuevas y diferentes ideas, metodos de trabajo por tal motivo se tuvo un mes y medio para anilizar y modificar el Reglamento Interno de la administración anterior, mismo que ya fue analizado, presentado y aprobado en sesion ordinaria y que por tal motivo no cree conveniente despues de 8 meses nuevamente modificar

la Srta Ana Magdlena toma la palabra y manifiesta que de igual manera no cree que sea factible modificar el Reglamento Interno despues de tanto tiempo pero sin embardo si se llega a un consenso de Reformar nuevamente no hay inconveniente.

Interviene el Sr. Julio Chunga quien informa que la compañera integrante del Consejo de Participación Ciudadana se acerco a dialogar y manifesto que existen algunos puntos que se deben modificar por tal motivo se ha pedido reunir a los vocales para analizar dichos puntos y asi de esta manera responder al llamado que realizaron los compañeros del CPCCS y evitar un llamado de atencion por parte de los entes de control y fizcalizacion.

Escaneado con CamScanner

Toma la palabra el Sr. presidente y da paso al Sr. Tecnico quien aclara que el CPCCS manifesto que no tenemos un Reglamento del Sistema de Concejo de participacion ciudadana aprobado por el GADPRF y debemos tener en cuenta que como Gobierno Autonomo tenemos Administracion politica, Administrativa y Financiera no dependemos de otro organismo.

Por otro lado el tema de las atribuciones del Sr. presidente de proponer el parroquial se encuentra establecido en el COTAD y no el organico funcional existe fecha y todo reglamento puede ser modificado, en cuanto al Reglamento Interno que se presenta ahora los cambios estan realizados en base a las nuevas reformas del Colad y son cambios necesarios y minimos que se ha realizado Entre ellos esta:

Se añadio la mision y vision institucional que no es lo mismo que mision y vision del plan de desarollo de la parroquia, una vez concluida con la lectura de los mismos se resuelve modificar en cuanto a mision " el termino facil la vida de las personas" y buscar otro termino que se adapte mejor, en cuanto a vision modificar el orden de los terminos quedando como "Una institucion de Gestion y trabajo".

Prosiguiendo con la lectura el señor Tecnico informa que se ha modificado el organigrama funcional quedando los niveles de organizacion de la siguiente manera

Nivel de Gobernanza: Presidente y Concejo Parroquial

Nivel Asesor y Operativo: Secretario-Tesorero y Unidad de Planificacion

Nivel de Apoyo: Asamblea Local Ciudadana, Concejo de Planificacion y Concejo de Participacion Ciudadana y Control Social.

Nivel Sectorial: Integrado por las comisiones permanentes y especiales en el cual se ha incrementado la comision de Planificacion y Presupuesto tambien a la comision de Cultura y Deporte se le ha incrementado la organizacion de los Ciudadanos.

En cuanto a las comisiones permanentes se ha removido la comision de

Escaneado con CamScanner

mesa debido a que esta es una comisión que netamente se le debe atribuir al Presidente del GAD según el Cotad.

Otro punto que se a modificado es en el Art 28 funciones y Atribuciones del Secretario-Tesorero ya que se ha incrementado el literal de Gestion de Recaudación (Cobro a usuarios por el concepto de alquiler de puestos, en el cementerio, relleno sanitario, coliseo y puestos de venta, ademas Emitir facturas por los servicios que presenta el GADPR por concepto de Ingreso Propio y depositarlos en la cuenta de Ingresos de manera oportuna

Tambien en el Art 30 de las funciones y Atribuciones del tecnico: Se le a atribuido el manejo del Sistema Oficial de Contratacion Publica y el PAC antes lo realizaba el Secretario-Tesorero.

Al Art 32 Se ha modificado e incrementado la Responsabilidad del area de maquinaria pesada y vehiculo del GADPRE.

En el Art 43, Integracion de las Comisiones Permanentes se le a modificado y ahora esta integrada por 3 vocales uno en calidad de Coordinador y 2 como miembros de comisión.

Dentro del Capitulo XII: De los procesos habilitantes de apoyo se aumento el Art 99.-de la gestion de Recaudacion.

Otro punto que se aumento es en el Capitulo XIV de los Procesos de agregacion de valor, se aumento el Art 105 De la gestion de Procesos y Proyectos de Contratacion Publica.

Tambien se ha modificado el Capitulo XVI de las Jornadas laborales de ejecutivo, vocales y personal administrativo

Art 104: Presidente y Personal Administrativo

Lunes a (Viernes) Jueves 8:00 - 17:00 Viernes 8:00 - 12H30 Domingo 8:00 - 12:00

Art 110: Vicepresidenta y Vocales.

Lunes: Comision de Planificacion y Presupuesto 8:00 - 17:00
Martes " " " " "
Miercoles " de Produccion, Turismo y medio Ambiente " 8:00 - 17:00
Jueves Comision de Cultura, deporte y organizacion de los ciudadanos 8:00 - 17:00
Viernes Todas las comisiones 08:00 - 12:00

Escaneado con CamScanner

Domingo: Segun necesidad Institucional con 48 horas de notificacion
De igual manera se han incrementado las Dispociciones generales y Transitorias
5) Reforma de resolucion del Sistema de participacion y Control Social del CADPRE: Toma la palabra el Sr. Presidente quien da paso al señor secretario para dar lectura al oficio 036 emitido por parte del CPCCS con asunto: Requerimiento del acta de Constitucion de la asamblea local ciudadana de la parroquia.
Interviene el Sr. Tecnico y manifiesta que debido al requerimiento por parte del CPCCS y al no contar con una Reglamento (Cuerpo Normativo) se ha procedido a elaborar y poner en conocimiento al resto de vocales el presente Reglamento.

6) Conformacion de Comision para las Fiestas de Carnaval:
El Sr. Franklin Guaman manifiesta que se esta trabajando en conjunto por lo cual se ha dispuesto designar una comision ocacional para llevar a cabo las Fiestas de Carnaval:
Toma la palabra el Sr. Juan Ilvis y mociona que en esta comision podria ir la persona encargada de la comision de fiestas que es el Sr. Marcos Illicachi y tambien la Sr. Ana Magdalena para acompañar en las actividades.

7) Acuerdos y Resoluciones
Resolucion 1/punto 4: Realizar las modificaciones respectivas planteadas por los vocales para la proxima reunion
Resolucion 2/punto 5: Aprobar el reglamento del CPCCS.
Resolucion 3/punto 6: Designar al Sr. Marcos Illicachi y Sr. Ana Magdalena en la comision de) para las fiestas de Carnaval

Dentro de este punto toma la palabra el Sr. Juan Ilvis quien manifiesta que seria bueno añadir el punto de asuntos varios para tratar temas como:

Escaneado con CamScanner

Se mantuvo una reunion con los miembros de las juntas de agua potable quienes estan en desacuerdo con las decisiones del Municipio con respecto a tomar las atribuciones administrativas de las juntas de agua, por tal motivo la comision encargada deberia pronunciarse ante el pueblo Florano

Otro punto es que se debe a la firma de convenio a atencion prioritaria a adultos mayores, se debe poner en conocimiento a los vocales, ademas que en el anterior convenio se tenia para 100 adultos la atencion, sin embargo en este nuevo convenio esta unicamente para 75 adultos mas o menos y esto es una situación preocupante

El Sr. Presidente informa que con respecto al agua como junta parroquial no van a permitir que el municipio se tome dichas atribuciones que ya se esta planificando una reunion conjuntamente con las juntas de agua, tenien politica para poner en conocimiento esta situacion.

y que con respecto al tema de adultos mayores se ha presentado documentadamente una peticion para recibir atencion de 180 a 200 adultos mayores en diferentes sectores, se va a trabajar de manera sectorizado con alrededor de 70 adultos en cada sector. Aun no se ha firmado el convenio y se sigue luchando para aumentar el numero de beneficiarios.

3) Clausura

El Señor presidente da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 11:53 minutos.

Escaneado con CamScanner

Sra. Juana Carlos Luis
Vocal

Lcdo. Julio Chiriboga
Vocal

Lcdo. Andres Ulloa
Vocal

Econ. Alberto Guaña
Secretario - Tesorero

Escaneado con CamScanner